

a los contratos programa suscritos por las citadas entidades, siendo autorizado el gasto por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2005, a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía; de 2 de noviembre de 2005, a la Unión General de Trabajadores de Andalucía y de 29 de noviembre de 2005, a la Confederación de Empresarios de Andalucía, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes en el momento de las propuestas.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2763/2005, de 26 de agosto, publicada en el BOE núm. 211, de 3 de septiembre, distribuye territorialmente fondos complementarios para formación continua, gestionados por las Comunidades Autónomas, para el ejercicio 2005, aprobados en la XXV Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, por un importe de 67.644.010 euros, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía en dicha distribución complementaria un total de 10.755.320,00 euros, de los que 10.217.554,00 euros se destinan a la financiación de subvenciones para la gestión de contratos programa de formación continua.

La generación de crédito correspondiente fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 22 de noviembre de 2005.

En la XXVI sesión de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, celebrada en Madrid el 14 de noviembre de 2005, se acordó el incremento de los fondos de Formación Continua para las Comunidades Autónomas en el ejercicio presupuestario 2005, por un importe total de 120.000.000 de euros. De esta cantidad 18.008.209,00 euros corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía que ha recibido el traspaso de funciones y servicios en materia de políticas activas de empleo y, en concreto, en materia de Formación Profesional Continua.

La correspondiente generación de crédito fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de noviembre de 2005.

Por Resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, de 2 de diciembre, se convocó a las entidades beneficiarias que habían solicitado con anterioridad a esa fecha la adenda al contrato programa, para adecuar el plan formativo que se adjuntaba a la solicitud de adenda a la redistribución de fondos adicional.

Recibidas las solicitudes formuladas por las entidades que cumplían los requisitos, se pretenden tramitar por el Servicio Andaluz de Empleo las resoluciones de concesión de las subvenciones necesarias para financiar el plan formativo complementario adecuado a esta segunda redistribución de fondos aprobada, con las siguientes cuantías:

A la Confederación de Empresarios de Andalucía: once millones cuatrocientos cinco mil treinta y cinco euros.

A la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil setenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos.

A la Unión General de Trabajadores de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil cuatrocientos quince euros.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104, de la Ley 5/1983, de 18 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 4 del Reglamento por el que se Regulan los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que se requerirá la previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno para la concesión de subvenciones y ayudas públicas cuando el gasto sea superior a 3.005.060,52 euros.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de diciembre de 2005, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Autorizar la concesión de las siguientes subvenciones, para complementar los planes formativos solicitados con las adendas a los contratos programa suscritos por el Servicio Andaluz de Empleo y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el 29 de diciembre de 2004, a las entidades que se indican, por la cuantía que asimismo se expresa:

A la Confederación de Empresarios de Andalucía: once millones cuatrocientos cinco mil treinta y cinco euros.

A la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil setenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos.

A la Unión General de Trabajadores de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil cuatrocientos quince euros.

Segundo. Se faculta al Presidente del Servicio Andaluz de Empleo para dictar las resoluciones que fueran necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2005/J/168 R:1.

Beneficiario: Instituto Munic. de Promoción, Fomento Socioeconómico y Formación.

Importe: 151.014,60 euros.

Cádiz, 16 de enero de 2006.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE	EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE
29/2005/3 R-2 B29749918	CINSA-96, S.L. (ACADEMIA-CENTRO DE ESTUDIOS SAN SEBASTIAN)	22.910,66	29/2005/4/134 R-2 G29031130	ASOC. PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSÍQUICOS "SAN VICENTE DE PAUL"	44.189,03		
29/2005/4/5 R-2 G29645199	ASOCIACIÓN DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS (PM-40)	64.579,61	29/2005/4/136 R-1 46664984P	CARMEN M HIDALGO GONZALEZ (ACAD. CAMPILLOS - CENTRO FORMACION)	47.694,95		
29/2005/7 R-1 G29546926	ASOCIACIÓN MÁLAGUEÑA DE LUPUS (ALA)	38.472,50	29/2005/4/139 R-1 G29622362	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS "AUTISMO MÁLAGA"	44.424,30		
29/2005/9 R-1 G29095643	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES (AEDAV)	11.468,17	29/2005/4/141 C-1 B41567791	A. M. SEGURIDAD, S.L.	37.565,40		
29/2005/11 R-2 G290161835	ASPANDEM	17.435,25	29/2005/4/145 R-3 P7908401H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	22.150,43		
29/2005/12/1 R-2 G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	56.649,01	29/2005/4/146 C-1 B2976150	MALAGA AUDIO-LIS, S.L.	59.778,00		
29/2005/12/4 R-2 247917581	ANTONIO MARTIN MATEOS (ACADEMIA OPTIMA)	30.844,01	29/2005/4/147 R-1 P7908401A	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE FUENGIRROLA	84.132,05		
29/2005/4/29 R-2 P2803100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	46.080,05	29/2005/4/147 R-2 P7905401A	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE FUENGIRROLA	49.398,65		
29/2005/4/29 R-3 P2806100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	22.243,55	29/2005/4/148 R-1 G29427846	AGRUPACION MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS (AMADPS)	4.986,00		
29/2005/4/36 R-1 74802054M	JOSÉ SALAS GALLEGOS (SALAS PELLUQUERO'S)	66.524,55	29/2005/4/150 R-1 P2900000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA	354.548,40		
29/2005/4/37 R-2 24738743N	JOSE Fº OLVERA Maldonado (ACAD. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA)	15.717,42	29/2005/4/153 C-2 B29253192	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES S.L.	91.607,10		
29/2005/4/40 R-1 G29566429	APROFEAN (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FISOCULTURISMO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA)	4.037,04	29/2005/4/154 R-1 G29083227	FUENSOCIAL (ASOCIACION DE PADRES Y DISMINUIDOS FISICOS Y PSÍQUICOS)	25.502,40		
29/2005/4/41 R-1 G29066906	ASOCIACION PROFESIONAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS DE MÁLAGA (APEMIA)	23.484,00	29/2005/4/156 R-2 50669607D	JESUSA JUAREZ ROMERO (TALLER AUDIVISUAL EN COMUNICACION Y EMPRESA)	57.250,91		
29/2005/4/46 R-2 B29662533	ACADEMIA NENA-SOL, S.L.	30.460,49	29/2005/4/157 C-1 45044829L	MIGUEL ANGEL POSTIGO PONCE (CENT. ESTUDIOS PONCE DE LEON)	31.622,40		
29/2005/4/55 R-1 G29351301	ASOC. DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	16.692,48	29/2005/4/159 R-3 P290016C	MUNICIPIO DE VIELETA-MÁLAGA	13.419,00		
29/2005/4/56 R-1 Q2900107J	COLEGIO DIVINO MAESTRO EN MÁLAGA CONGRAGACION DE MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO	49.047,23	29/2005/4/163 R-3 P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	13.689,00		
29/2005/4/58 R-1 A29203775	GUADALCOR, S.A.	56.458,19	29/2005/4/164 R-1 G29581550	ASOCIACION DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS DE MÁLAGA (ACEPMA)	18.076,50		
29/2005/4/60 R-3 P29075601	AYUNTAMIENTO DE NERJA	28.528,50	29/2005/4/170 R-3 P290013J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DE TORMELOINOS	21.356,85		
29/2005/4/63 R-3 P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	19.539,00	29/2005/4/171 R-2 P790802E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	61.875,05		
29/2005/4/69 R-1 P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	107.735,85	29/2005/4/173 R-2 09704920R	JOSE FERNANDO AVILA ORDAS (AUTOESCUELA FARO)	31.027,50		
29/2005/4/69 R-2 P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	22.995,05	29/2005/4/174 R-1 G29631215	ASOCIACION LOS GIRASOLES DE ARA	13.877,70		
29/2005/4/74 R-2 A29228236	COMPUTER SOFT S.A.	44.980,40	29/2005/4/175 R-1 B29263858	ESCUELA DE HOSTELERIA LA ESPUELA DE ANTEQUERA, S.L.	144.842,09		
29/2005/4/75 R-3 P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	31.183,10	29/2005/4/176 R-2 B29555703	AUTOESCUELAS TORCAL S.L.	34.571,25		
29/2005/4/76 R-2 G2948194	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	12.742,52	29/2005/4/179 R-1 G29572848	ASOCIACIÓN ARRABAL-AID	18.076,50		
29/2005/4/80 R-3 P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	17.288,55	29/2005/4/183 R-1 G29053725	ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS (APRONA)	40.132,20		
29/2005/4/82 R-1 24678507J	MARIA CARMEN NEBRO GUERRA (ESTUDIOS NEBRO)	71.953,66	29/2005/4/188 R-1 G29759834	SINDICATO DE EMPLEADOS DE CRÉDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	149.890,23		
29/2005/4/84 R-1 G292099118	ASOCIACION PRODISCAPACITADOS PSÍQUICOS ALHAURINA (APRODAL)	34.183,31	29/2005/4/190 R-1 24784268C	FRANCISCO JOSE MUÑIZ ESPEJO (CENT. EST. HUELIN)	79.596,89		
29/2005/4/88 R-1 B29684099	ABSE CENTRO DE ENSEÑANZA,S.L.	41.050,43	29/2005/4/190 R-2 24784268C	FRANCISCO JOSE MUÑIZ ESPEJO (CENT. EST. HUELIN)	17.304,80		
29/2005/4/90 R-1 P7901001C	CONSORCIO DE GUADALTEBA	129.831,94	29/2005/4/198 R-1 G29759834	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORIENTAL DE MÁLAGA NORORMA	63.648,00		
29/2005/4/92 C-1 B29190438	SERVICIOS INTEGRADOS Y TOTALES S.L.	37.565,40	29/2005/4/200 R-1 G29737400	FUNDACION FEDECOSO	37.872,36		
29/2005/4/93 R-1 G29088915	ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DISMINUIDOS DEL CENTRO ESPECIAL PEDAGÓGICO DE EDUCACION Y REHABILITACION (CEPER)	17.288,55	29/2005/4/201 R-1 G29882031	ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS DE MÁLAGA (AMIPENA)			
29/2005/4/94 R-1 B2956613	GESTIEMPREAS MOLLINA, S.L.	48.235,87	29/2005/4/208 C-2 08914405L	JOSE ANTONIO MARTIN VAZQUEZ (CENT. ESTUDIOS PLAZA LAS FLORES)	60.689,26		
29/2005/4/97 R-2 G41908021	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	41.129,21	29/2005/4/209 R-3 B29740297	ECUGESTION SUR SL	45.921,71		
29/2005/4/103 R-1 G29836194	ASOC. DELINEANTES PROYECT. Y DISEÑADORES TEC. DE MÁLAGA	19.069,51	29/2005/4/209 R-3 B29740297	ECUGESTION SUR SL	11.423,36		
29/2005/4/109 R-1 B29180349	CLAX INFORMATICA AXARQUIA, S.L.	36.648,11					
29/2005/4/110 R-2 24886256W	ENCARNACION MORALES PÉREZ (CENT. ESTUDIOS GALATEA)	43.960,61					
29/2005/4/111 R-2 25667216K	JOSEFA LLUQUE FLORIDO (C.F.O. PADRE JACOB)	59.927,75					
29/2005/4/119 R-2 B29180349	CENTRO DE ESTUDIOS GRUND, S.L.	19.271,75					
29/2005/4/125 R-2 Q29001031	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	14.313,60					
29/2005/4/125 R-3 Q29001031	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	32.404,66					
29/2005/4/127 R-1 G32426289	FUNDACION SOCIAL RITA VIVERO SANCHEZ	31.779,60					
29/2005/4/131 R-3 P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	18.076,50					
29/2005/4/131 R-2 P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	9.112,50					

EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE	EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD
29/2005/J/212	R-1	Q2866001F	COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MALAGA	29/2005/J/275	R-2	P29080001
29/2005/J/215	R-2	Q2900017A	CARITAS DIOCESANA MALAGA	29/2005/J/226	R-1	P79068011
29/2005/J/218	R-1	B29716909	NCAPITAL CONSULTORES, S.L.	29/2005/J/284	R-1	G29094562
29/2005/J/222	R-1	G28822244	SINDICATO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES	29/2005/J/290	R-1	24759156R
29/2005/J/223	R-1	G29590726	CIT CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	29/2005/J/296	R-2	G29802818
29/2005/J/229	R-2	P29007008	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	29/2005/J/297	C-1	B282579473
29/2005/J/229	R-3	P29007008	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	29/2005/J/306	R-2	G298339319
29/2005/J/231	R-2	25563117C	GERMAN SEGURA MAQUEDA (ACADEMIA ZEUS)	29/2005/J/310	R-1	P2909000H
29/2005/J/233	R-1	A29584315	INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	29/2005/J/312	R-2	P29042001
29/2005/J/238	R-2	B29195484	INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES S.L.	29/2005/J/318	R-1	P79015024
29/2005/J/245	R-1	G28703920	ASOC. "YANN-AXARQUIA"	22/11/2005/J/318	R-2	P7901502J
29/2005/J/250	R-2	G29546710	ASOCIACION DE COCINEROS Y REPOSTEROS DE MALAGA COSTA DEL SOL	29/2005/J/318	R-3	P7901502J
29/2005/J/253	R-2	Q2900041	COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOME SALESIANOS INSPECTORIA SANTO DOMINGO SABIO	29/2005/J/318	R-3	P7901502J
29/2005/J/258	R-1	P2800015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	29/2005/J/319	R-2	G29823275
29/2005/J/258	R-2	P2800015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	29/2005/J/319	R-3	G29823275
29/2005/J/258	R-3	P2800015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	29/2005/J/320	C-2	B29615549
29/2005/J/260	R-2	Q2900331F	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	29/2005/J/330	R-2	B29753084
29/2005/J/264	R-1	G29046821	SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS DE MALAGA	29/2005/J/348	R-1	G29083865
29/2005/J/265	R-1	G29046620	ASOC. PROF. DE PELUQUEROS DE CABALLEROS DE MALAGA Y PROVINCIA	29/2005/J/356	R-1	G78085149
29/2005/J/266	R-1	A28490712	C.E.N.E.C. S.A.	29/2005/J/362	C-1	B92160324
29/2005/J/271	R-1	Q2900093B	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA	29/2005/J/363	C-1	B92160324
29/2005/J/273	R-1	G29632658	ASOC. DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL (ACEMA)			
			23.504,17			

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 30 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Absolute Travel S.L.
Código identificativo: AN-29906-3.
Sede Social: C/ Hermanos Salom núm. 4, Edificio María II, local 3, en Marbella (Málaga).

Razón social: Baex Tours S.L.
Código identificativo: AN-411051-2.
Sede Social: C/ Libertad núm. 8, en La Lentejuela (Sevilla).

Razón social: Adely-Tours S.L.L.
Código identificativo: AN-41989-2.
Sede Social: C/ Doctor Marañón núm. 10, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Persona física: Don José Ignacio Pérez Fernández, bajo la denominación comercial de Hornachuelos Travel.
Código identificativo: AN-141042-2.
Sede Social: C/ Castillo núm. 97, bajo derecha, en Hornachuelos (Córdoba).

Razón social: Viajes Imas S.L.L.
Código identificativo: AN-29947-2.
Domicilio Social: Jardines de Sabinillas, portal 5, local 1-B, en San Luis de Sabinillas, Manilva (Málaga).

Razón social: Elba Tours CB.
Código identificativo: AN-231035-2.
Sede Social: Plaza de La Carolina (Jaén).

Razón social: Gescar Travex, SL.
Código identificativo: AN-041038-2.
Sede Social: C/ Doctor Carracido núm. 9, bajo, en Almería.

Razón social: Al Vuelo Viajes, SLL.
Código identificativo: AN-41937-2.
Sede Social: Ronda de Triana núm. 29-A, en Sevilla.

Razón social: Turynat Travel SL.
Código identificativo: AN-41956-2.
Sede social: C/ Juan Carlos I núm. 15, local 3 A, en El Pedroso (Sevilla).

Persona física: Doña Obdulia Bonillo Martínez, bajo la denominación comercial de Infyti Jobb.
Código identificativo: AN-18964-2.
Domicilio Fiscal: C/ San Rafael núm. 1. bajo A, en Huétor Vega (Granada).

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Rascón Tours, SL.
Código Identificativo: AN-141028-2.
Sede Social: Avda. de Andalucía, Edificio San Andrés núm. 6, en Cabra (Córdoba).

Razón social: Grupo Empresarial Toscana, SL, bajo la denominación comercial de Viajes Tartessos.
Código identificativo: AN-181030-2.
Sede Social: C/ Libertad núm. 8, en La Lentejuela (Sevilla).

Persona física: Noemí Linares Ortiz, bajo la denominación comercial de Macenas Viajes.
Código identificativo: AN-041002-2.
Sede Social: Paseo del Mediterráneo núm. 333, Galería Comercial, local 1, en Mojácar (Almería).

Razón social: Universal Services Terra Travel, SL, bajo la denominación comercial de Terra Travel.
Código identificativo: AN-41981-2.
Sede Social: Avda. de las Ciencias, Edificio Navieste núm. 1, en Sevilla.

Persona física: Doña Esther González Castro, bajo la denominación comercial de Luna Travel.
Código identificativo: AN-14994-2.
Domicilio Fiscal: C/ Real núm. 1-B, en Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Razón social: Viajes Ilipa Magna, SL.
Código identificativo: AN-41973-2.
Sede Social: Plaza Doctor Ramón Alvarez s/n, local, en Alcalá del Río (Sevilla).

Razón social: Viajes Viconos, SL.
Código identificativo: AN-04995-2.
Sede Social: C/ Méndez Núñez núm. 3, Edificio Alborán, en Almería.

Razón social: Viajes Sabinar, SL, bajo la denominación comercial de Faro Sabinar Viajes.
Código identificativo: AN-04997-2.
Sede Social: Paseo de las Lomas núm. 87, en El Ejido (Almería).

Persona física: Doña M.ª Josefa López Bizcocho, bajo la denominación comercial de Aridane Viajes.
Código identificativo: AN-41982-2.
Sede social: C/ Larga núm. 30, en La Puebla del Río (Sevilla).

Entidad: Viajes Alems, S.L.U.
Código identificativo: AN-11972-2.
Sede Social: C/ Cristóbal Colón núm. 10, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.